

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Acuerdo de 27 de enero de 2026, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se hace pública la formalización del contrato de enajenación directa que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, la Dirección General de Patrimonio anuncia la formalización del contrato de enajenación directa que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección General de Patrimonio (por delegación, Orden de 27 de noviembre de 2023, BOJA núm. 232, de 4 de diciembre).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: MA 24/025 FMG.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Enajenación directa de una superficie de 457,42 m² previamente desafectada y deslindada de la vía pecuaria «Vereda de Nerja».
 - b) Lugar del inmueble: Vereda de Nerja, sector de suelo urbano consolidado UR-3 del término municipal de Frigiliana (Málaga), paraje de «Puerto Blanquillo».
3. Formalización del contrato.
 - a) Adjudicatario: Inmobiliaria Río Higuera, S.L.
 - b) Fecha de formalización: 5 de noviembre de 2025, en escritura pública de compraventa firmada ante el Notario de Málaga, don Juan Pino Lozano, con núm. de protocolo 2.204.
 - c) Importe de la compraventa: 14.202,89 euros, excluidos los impuestos.

Sevilla, 27 de enero de 2026.- El Director General, Joaquín Gallardo Gutiérrez.